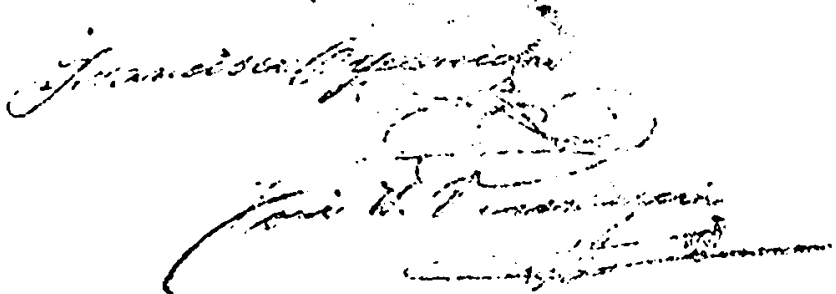


No. 207

Habiendose dirigido un exhorto a esta autoridad el C. Juez de Letras de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, con fecha 30 del mes de septiembre último con motivo de la causa que se instruye en aquella ciudad por el delito de robo de una yunta de bueyes de la propiedad del Sr. Diego Alanís; atentamente suplico a Ud. se sirva informar a este juzgado de mi cargo, desde que fecha tenía el Sr. Félix Treviño, una yunta de bueyes que fueron sacrificados en este Municipio, por el expresado Sr. Treviño, a principios del año en curso, y cuyos animales los reclamó como de su propiedad el Sr. Diego Alanís, ante esta autoridad en el mes de mayo próximo pasado. Sírvasse Ud. aceptar mi atenta consideración y respeto.

Constitución y Reformas.

Garza García, octubre 8 de 1918



Francisco Garza García

Al C. Alcalde lo. de esta Villa.